

ANUNCIO de 24 de septiembre de 1998, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Zarza de Granadilla.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Zarza de Granadilla, según solicitud de D.ª Estrella del Mar Pérez Domínguez, farmacéutica, con domicilio en Salamanca, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuerdo de acumulación de solicitud formulada por otro farmacéutico, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Zarza de Granadilla».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 24 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1998, sobre apertura del plazo de solicitudes para inscripción en el Libro de Registro de Sustituciones de Facultativos y Técnicos Sanitarios para las Especialidades de Medicina, Veterinaria, Farmacia, A.T.S. y Matrón/a dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

En base a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 95/1997,

de 15 de julio, por el que se regula la provisión interina y sustituciones de los puestos de trabajo de las Escalas Facultativa y Técnica Sanitaria al servicio de la Sanidad Local, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes para la inclusión en el Libro de Registro de Sustituciones de Facultativos y Técnicos Sanitarios para las Especialidades de Medicina, Veterinaria, Farmacia, A.T.S. y Matrón/a, siendo el orden de prelación el que resulte de la aplicación del baremo establecido en el apartado 2 del citado artículo.

A tal efecto se constituirá una lista, pudiendo los interesados solicitar su inclusión, haciéndose constar la zona o zonas de salud en las que se pretenda realizar la sustitución, teniendo en cuenta que sólo se podrán optar a Zonas de Salud incluidas en una única Área de Salud.

El plazo para solicitar la inscripción en el Libro de Registro de Sustituciones será desde el día de la publicación del presente Anuncio hasta el día 31 de octubre de 1997, ambos inclusive, debiendo acompañarse a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.
- c) Certificación expedida por la Consejería de Bienestar Social, Agricultura y Comercio u órgano competente del INSALUD, acreditativa del tiempo de servicios prestados como Facultativo o Técnico Sanitario o, en su defecto, certificación del expediente académico.

Los aspirantes que ya estuviesen inscritos en la lista actualmente en vigor, sólo deberán aportar, junto con la instancia, aquellos méritos que se hayan producido en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.

Las solicitudes de inscripción podrán presentarse en los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres y Badajoz, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en instancia oficial según el modelo que figura en el Anexo I a este anuncio.

Mérida, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.